

Quito, 10 de febrero de 2011

Señores:

SOCIOS DE EXCELSEG CÍA. LTDA.

Ciudad.-

En mi calidad de Gerente y Representante Legal y en cumplimiento a las leyes y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el Informe de Labores del ejercicio económico 2010:

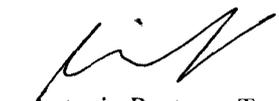
Como es de conocimiento público, en mayo del 2008 se expidió el Mandato 8, que en lo referente a las Compañías de Seguridad les limitaba su funcionamiento y reglamentaba entre otras cosas el portar armas. Como esto constituía parte fundamental de la seguridad que estas empresas prestaban, nuestros clientes Bivac del Ecuador y Urbanización de Moradores Pillagua, notificaron su decisión de suspender las relaciones que mantenían con Excelseg Cía. Ltda.

Siendo estos nuestros únicos clientes, la gerencia aceptó el pedido y procedió a liquidar al personal que estaba prestando sus servicios, con fecha 31 de octubre del 2008, suspendiendo las operaciones de EXCELSEG CÍA. LTDA., notificando con Avisos de Salida en el IESS.

Con lo expuesto anteriormente se procede a presentar los Balances correspondientes al periodo 2010.

Es todo lo que puedo informar a los señores Socios y pongo a consideración el presente informe del ejercicio 2010.

Atentamente,


Antonio Restrepo Toro
GERENTE

